

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

FECHA: **25/05/2026** HORA INICIO: **09:15 am** HORA FIN: **10:15 am**

MODALIDAD: Presencial ☐ Virtual ☒ Mixta ☐

LUGAR: N/A Plataforma: MICROSOFT TEAMS

ASUNTO: MESA TÉCNICA DE REVISIÓN FUNCIONAL – TRÁMITE “INTERVENCIÓN DE URBANIZADORES Y/O TERCEROS” EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA CONSTRUCCIÓN (VUC)

ENTIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

DEPENDENCIA RESPONSABLE: DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA - (DTAI)

ENTIDADES PARTICIPANTES: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

ASISTENTES:

(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Objeto de la reunión
3. Desarrollo de la reunión
 - 3.1. Apertura de la sesión y contextualización
 - 3.2. Revisión del flujo de radicación y selección de tipos de trámite
 - 3.3. Análisis de los formatos documentales requeridos
 - 3.4. Necesidad de parametrización específica por modalidad de trámite
 - 3.5. Entrega del Manual de Urbanizadores
 - 3.6. Programación de jornada técnica de parametrización
 - 3.7. Validación futura del proceso de radicación
4. Compromisos
5. Conclusión
6. Cierre

1. Saludo

Se inicia la mesa de trabajo con el saludo de los asistentes.

	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

2. Objeto de la reunión

Desarrollar una mesa técnica de seguimiento y validación funcional del trámite “Intervención de Urbanizadores y/o Terceros”, con el propósito de revisar los avances realizados en la Ventanilla Única de la Construcción (VUC), identificar ajustes requeridos en la parametrización del sistema, validar los requisitos documentales exigidos por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y definir las actividades necesarias para garantizar la correcta radicación, recepción y gestión de las solicitudes a través de la plataforma.

3. Desarrollo de la reunión

3.1 Apertura de la sesión y contextualización

La reunión inició con la presentación de los asistentes y la explicación del objetivo de la mesa de trabajo, orientada a continuar con el proceso de construcción y parametrización del trámite asociado a las intervenciones de urbanizadores y terceros dentro de la plataforma VUC.

Se indicó que el propósito principal consistía en revisar el flujo de radicación desarrollado hasta la fecha, identificar inconsistencias en los requisitos actualmente configurados y definir los parámetros técnicos necesarios para lograr una integración adecuada entre la Ventanilla Única de la Construcción y el Instituto de Desarrollo Urbano.

Asimismo, se reiteró la importancia de que la parametrización del sistema refleje de manera precisa los procedimientos administrativos y técnicos actualmente aplicados por el IDU para este tipo de actuaciones.

3.2 Revisión del flujo de radicación y selección de tipos de trámite

Durante la sesión se realizó una demostración práctica del funcionamiento del trámite dentro de la plataforma.

La profesional de la Ventanilla Única de la Construcción efectuó el ingreso al formulario correspondiente y procedió a seleccionar la modalidad de trámite denominada “Trámite Normal”, con el fin de visualizar los requisitos documentales actualmente configurados en el sistema.

A partir de este ejercicio, la profesional del Instituto de Desarrollo Urbano Ing. Carol Colmenares indicó que la configuración observada no correspondía a la totalidad de los requisitos exigidos por el Instituto para este tipo de solicitudes.

Se explicó que, para los trámites relacionados con intervenciones sobre infraestructura vial y espacio público, deben incorporarse documentos técnicos especializados que actualmente no aparecen dentro del flujo parametrizado.

Entre los principales documentos identificados se encuentran:

	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

- a) Estudios de suelos.
- b) Diseños estructurales de pavimento.
- c) Diseños geométricos.
- d) Información topográfica.
- e) Memorias técnicas.
- f) Planos constructivos.
- g) Documentos complementarios asociados a la intervención propuesta.

Como resultado de esta revisión, se concluyó que la parametrización vigente requiere una actualización detallada para reflejar adecuadamente los requisitos exigidos por el IDU.

3.3 Análisis de los formatos documentales requeridos

Posteriormente se abordó la forma en que la plataforma permite la carga de documentos por parte de los usuarios.

Durante la revisión surgieron inquietudes respecto a los formatos habilitados para la presentación de archivos técnicos, especialmente en aquellos casos donde los solicitantes deben adjuntar:

- a) Archivos PDF.
- b) Planos en formato DWG.
- c) Archivos comprimidos.
- d) Memorias de cálculo.
- e) Bases de datos técnicas.
- f) Estudios especializados.

La profesional del Instituto de Desarrollo Urbano Ing. Carol Colmenares manifestó la necesidad de establecer claramente si la plataforma permitirá:

- a) Adjuntar múltiples archivos por requisito.
- b) Incorporar carpetas comprimidas.
- c) Combinar diferentes formatos dentro de una misma carga documental.

Por parte de la VUC se informó que técnicamente el sistema permite diferentes configuraciones, razón por la cual resulta indispensable definir previamente los requerimientos específicos del IDU para realizar la parametrización correspondiente.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

3.4 Necesidad de parametrización específica por modalidad de trámite

Uno de los principales hallazgos de la reunión consistió en evidenciar que cada modalidad de trámite requiere una configuración documental diferenciada.

La profesional de la Dirección de Apoyo a la Construcción la Ing. Hasbleidy Medina explicó que la plataforma opera mediante reglas de negocio parametrizadas, lo que permite que los requisitos cambien automáticamente según la opción seleccionada por el usuario.

En consecuencia, se solicitó al IDU remitir una matriz completa que contenga:

Para cada tipo de trámite:

- a) Nombre del trámite.
- b) Descripción.
- c) Documentos obligatorios.
- d) Documentos opcionales.
- e) Formato permitido.
- f) Peso máximo.
- g) Condiciones especiales de validación.
- h) Observaciones técnicas.

Esta información permitirá construir la parametrización definitiva y garantizar que los usuarios visualicen únicamente los requisitos que realmente les aplican.

3.5 Entrega del Manual de Urbanizadores

La profesional del Instituto de Desarrollo Urbano Ing. Carol Colmenares informó que previamente había remitido al correo electrónico de la profesional de la Dirección de Apoyo a la Construcción la Ing. Hasbleidy Medina el Manual de Urbanizadores utilizado actualmente por el Instituto de Desarrollo Urbano.

Se indicó que este documento constituye el principal insumo técnico para:

- a) Validar procedimientos.
- b) Revisar requisitos.
- c) Contrastar la parametrización desarrollada.
- d) Garantizar coherencia entre el trámite digital y el procedimiento institucional vigente.

Los participantes acordaron utilizar dicho documento como referencia oficial para la siguiente etapa de trabajo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

3.6 Programación de jornada técnica de parametrización

Debido a la cantidad de ajustes identificados, se concluyó que no era posible finalizar la parametrización durante la presente reunión.

Por tal motivo, la profesional del Instituto de Desarrollo Urbano Ing. Carol Colmenares propuso realizar una jornada de trabajo exclusiva para revisar integralmente la parametrización del trámite.

3.7 Validación futura del proceso de radicación

Finalmente, se acordó que una vez concluida la parametrización documental se realizará una prueba integral del trámite.

El objetivo será generar una solicitud real dentro de la plataforma para:

- a) Obtener número de radicado.
- b) Verificar la transmisión documental.
- c) Validar la recepción en el IDU.
- d) Confirmar la integridad de los anexos.
- e) Revisar el comportamiento del flujo de correspondencia institucional.

Se indicó que, de ser necesario, posteriormente se programará una mesa de trabajo adicional con los equipos encargados de la gestión documental y correspondencia para validar el flujo de recepción y procesamiento interno de las solicitudes radicadas.

4. Compromisos

ID	COMPROMISO	RESPONSABLE
1	Remitir listado completo de requisitos documentales por modalidad de trámite.	IDU
2	Revisar el Manual de Urbanizadores y consolidar observaciones.	VUC
3	Validar formatos documentales permitidos dentro del sistema.	VUC
4	Realizar jornada técnica de parametrización.	VUC – IDU
5	Configurar requisitos por modalidad de trámite.	VUC
6	Ejecutar prueba de radicación y generación de número de trámite.	VUC – IDU
7	Validar recepción documental y flujo de correspondencia.	VUC – IDU

	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

5. Conclusiones

La mesa de trabajo permitió identificar que la parametrización actual del trámite “Intervención de Urbanizadores y/o Terceros” requiere ajustes significativos para reflejar adecuadamente los procedimientos técnicos y documentales exigidos por el Instituto de Desarrollo Urbano.

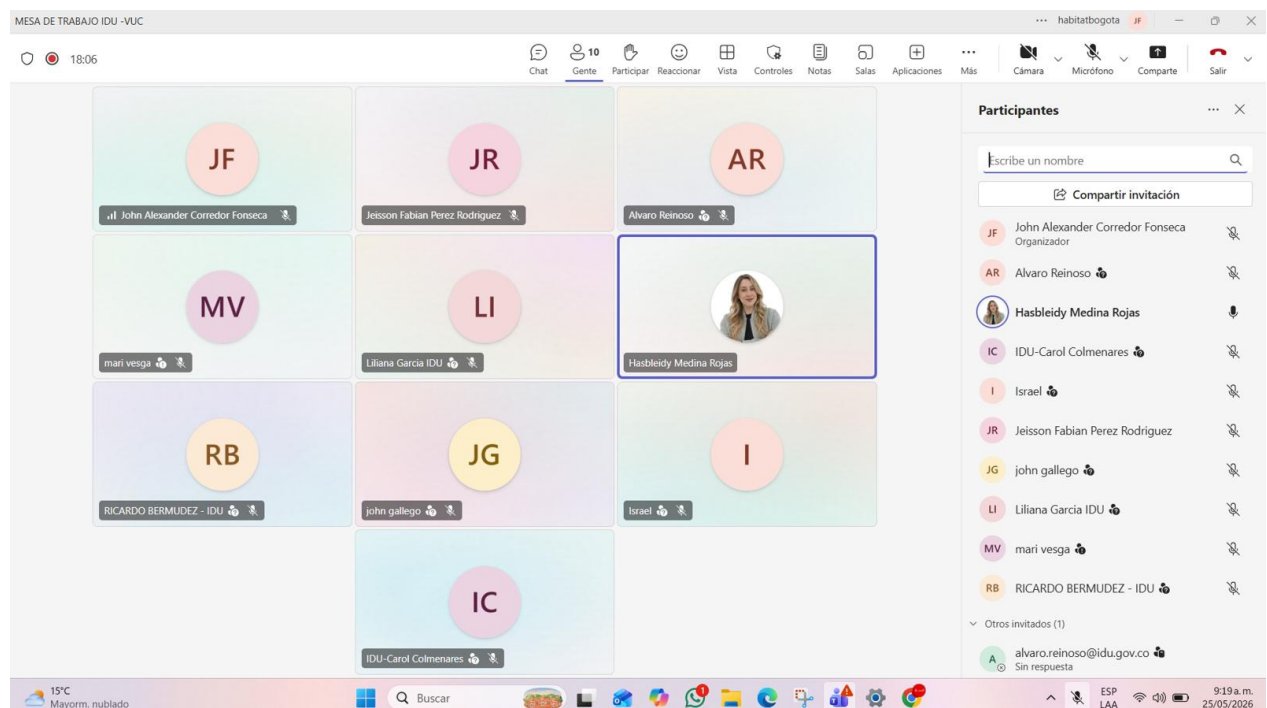
Asimismo, se evidenció la necesidad de desarrollar una parametrización específica para cada modalidad de trámite, garantizando que los usuarios visualicen únicamente los requisitos que les correspondan y que la información radicada cumpla con los estándares técnicos definidos por la entidad competente.

Finalmente, se programó una jornada técnica especializada para el 04 de junio de 2026, entre las 08:00 a.m. y las 09:30 a.m., con el propósito de consolidar la parametrización del trámite y avanzar hacia la fase de pruebas de radicación y validación integral del flujo de información entre la Ventanilla Única de la Construcción y el Instituto de Desarrollo Urbano.

9. Cierre

Se finaliza la sesión a la 08:30 am, evidenciando que el objeto de la reunión se da por finalizada la sesión, dejando constancia de los compromisos adquiridos y de la ruta de trabajo definida para la siguiente fase de validación funcional.

ASISTENTES:



Participantes

- JF John Alexander Corredor Fonseca Organizador
- AR Alvaro Reinoso
- Hasbleidy Medina Rojas
- IC IDU-Carol Colmenares
- I Israel
- JR Jeisson Fabian Perez Rodriguez
- JG john gallego
- LI Liliana Garcia IDU
- MV mari vesga
- RB RICARDO BERMUDEZ - IDU
- OTROS INVITADOS (1)
- alvaro.reinoso@idu.gov.co Sin respuesta

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025 CÓDIGO PM02-FO299 VERSIÓN 4
---	--------------------------	---

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.
2. Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.
3. Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.
4. En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.